Precio de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, vviérnes, 11 Marzo de 1892. N.º 3.195

SECCION POLITICA

Soluciones extremas

Tambien sufre Grecia una crisis económica y financiera, muy parecida á la nuestra, originado por parecidos vicios y despilfarros; allí tambien el ministerio y las Cámaras, aun reconociendo la gravedad de la situacion, se resistian á adoptar las enérgicas medidas que reclamaba imperiosamente la Hacienda, perdiendo el tiempo como aquí se pierde, en triquiñuelas y resistencias de los intereses particulares y de clase á toda resolucion de interés común. El pueblo murmuraba, pero carecia de iniciativa y de vigor para resolver el conflicto. Pero el rey se levantó un dia de mal humor, dió al traste con las prácticas parlamentarias, y ateniéndose á la letra de la Constitucion, envió un secretario al presidente del Consejo, Mr. Delyannis, pidiendo bonitamente la dimision del ministerio. Mr. Delyannis se neg6 á ello, alegando que contaba con mayoria en el Parlamento, y que el rey, de su cuenta y riesgo, podia, si lo estimaba conveniente, destituirles; y en efecto, el rey les ha destituido, nombrando otros ministros que aceptan el programa económico que impera el estado de la pobre Grecia.

Bien analizada esa medida del rey de Grecia, resulta un golpe de Estado que tal vez haya evitado una revolucion futura, porque las enfermedades morales de los pueblos llegan con frecuencia á tal extremo, que no basta la legalidad para la expresion é imposicion de la voluntad popular, y está, con su derecho incuestionable, rompe los mondes de aquélla, ora por el órgano de un jefe del Estado, ora prescindiendo de éste ó contra éste. En Grecia ha sido el rey un órgano de las necesidades públicas.

Y donde, á pesar de la monarquía, no exista semejante órgano, ¿qué hacer? Ahi tenemos á nuestros conservadores, totalmente incapacitados para reducir los gastos públicos, hasta el punible extremo de hacer cuestion de gabinete la cifra del contingente del ejército, sin cuya rebaja es imposible realizar economias que valgan la pena; ahí les tenemos hablando bien y obrando pésimamente, perdiendo el tiempo y contando con mayoria en las Cámaras como los amigos de Mr. Delyannis en Grecia; ahí están desoyendo las reclamaciones apremiantes de la opinion pública, cruzados de brazos ó poco menos ante un déficit tremendo, la baja de los fondos, la subida de los cambios, la emigracion del oro y el cierre de de los mercados extranjeros..... Y como no hay quien, desde la cima del poder, les dé la licencia absoluta, como el conflicto no puede remediarse como en Grecia, facil es calcular y prever cómo terminará aquí, teniendo en cuenta que ciertas agudísimas crisis no se desenlazan más que por un golpe de Estado, que secunde los deseos nacionales, ó por..... una revolucion.

(El Mercantil Valenciano).

LAS ECONOMIAS

SALMERON

El Sr. Salmeron aprueba completamente la idea de *El Liberal* de decirle al país cuáles son las opiniones de todos los partidos y de todas las tendencias económicas acerca de la graves crisis que nos postra.

«El examen precipitado de los presupuestos—dice el ex-presidente de la República—su debate en abril y mayo, sin datos, sin un antecedente reconstitucion del Estado, apropiando los gastos á los ingresos y sobre todo á las necesidades reconocidas como indispensables y tenidas como racionales, será una tarea inútil, en que para nada se tomen en cuenta los medios contributivos del Estado en funcion representativa de los medios con que cuenta la Nacion. Sería un empeño á más de ridículo, estéril, el de reducir los gastos á capricho segun un criterio arbitrario que consista en suprimir de aquí ó de allá algunos de los múltiples organismos del Estado para desbaratarlos y desorganizarlos todos. ¿Por qué se ha de suprimir el 15 ó el 10 ó el 5 por 100 y no el 20 ó el 35 ó el 40? ¿Dónde está el criterio que fija el tipo de reduccion? Organicemos el Estado y luego resultarán los presupuestos rebajados en la proporcion que corresponda á sus fines. Para nivelar los presupuestos, lo primero que hay que hacer es averiguar cuales son los ingresos ciertos, positivos, recaudados, pues por equivocarse en su cuantia, como por ocultar entre partidas falsas los gastos, producese todos los años un déficit enorme y en constante progresion.

Si la obra de los presupuestos ha de ser seria y sincera, es preciso abandonar todo género de falsedad en su confeccion, estudiar meditadamente las fuentes de tributacion, los gastos absolutamente necesarios. Para ello á un gobierno puede autorizársele por un voto para seguir cobrando los impuestos; lo que no puede hacerse es consagrar como un trabajo permanente lo que es fruto de arbitrios y proyectos más ó menos ingeniosos. Para ello deberia abrirse una informacion parlamentaria, no al modo de esas aúdiencias que dan las comisiones con un pie forzado de estudio, sino una informacion con datos, estadísticas, cálculos, demostraciones científicas de lo que necesita el Estado para su vida, no de lo que necesita la monarquia para su duracion.

No es posible que se le diga á nadie en su casa que suprima tales ó cuales partidas de su presupuesto, sin saber antes cuales son sus necesidades y sus recursos, segun datos ciertos, pues lo contrario seria decretarle la miseria ó condenarle al despilfarro, sin conocimiento ninguno de sn capital, matando tal vez las mismas fuerzas de su produccion.

Proceder de otra suerte, es continuar una obra fatal é insensata de *falsedad*, de inmoralidad, constituyendo unos presupuestos, no segun el fin de la nacion, sino segun el interés de la monarquía, que se apoya en un vasto sistema de fuerza.

Asi que no es la situacion de nuestra Hacienda producto de un contratiempo financiero, ni de una crisis circunstancial, más ó menos honda, pero al fin crisis aguda, sino que es todo el Estado el que se viene al suelo. Los conservadores, como los fusionistas, como todos los partidos monárquicos, son causantes del desastre porque el tiempo largo de su poder ha sido suficiente para constituir unos presupuestos verdaderos, para no ocultar el déficit y aun hoy disputan unos y otros por lo que en realidad han dejado de hacer todos.

Se discute al presente el estado economico monárquico, todo un régimen en que se ha malbaratado la fortuna de España; el modo de reformar ó suprimir una administracion que no es está hecha para servir á la nacion, sinó para alimentarse de ella á modo de inmenso pólipo; un Estado que se funda en la dominacion que tolera y aun engendra la inmoralidad, el desarreglo, el descrédito total á cambio de mantener la monarquía; y en último resultado que este sea un pueblo organizado para el trabajo, no para las funciones inútiles estorbosas, parasitas del funcionarismo oficial. El organismo económico existente, es una resultante del organismo político, y como en éste hay una causa morbosa, se contagia la infeccion á todas las partes del cuerpo nacional.

—

Es imposible que dejemos de pensar en una total reorganización del Estado. De ella dependen todas esas economías que con tanto aparato como ineficacia se proclaman.

En cuanto al jefe del Estado, inútil es decir lo que se pueden reducir los gastos. No se trata sólo de la lista civil que con el cambio del oro importa más de 13 millones—cifra superior á lo que gasta el Estado con ser función tan primordial en la administración de la justicia y doble de lo que gasta el Estado en la Instrucción pública, proporción verdaderamente bochornosa que da á España el carácter de un pueblo de la Edad Media, hecho para honor y engrandecimiento del monarca—se trata además de reintegrar al Estado en lo que es suyo y hoy pertenece al patrimonio de la Corona.

La lista civil quedaria reducida en una República tan considerablemente, que no hay sino que pensar que en Francia al presidente se le da, con gastos de representación inclusive, un millón dos cientos mil francos.

En cuanto al patrimonio de la corona no hay mas que pensar que á las mismas puertas de Madrid hay muchas leguas de terreno que tiene la Real casa solo para su solaz y esparcimiento, y en parte para pingüe provecho, sin contar otros sitios reales de la entidad de Aranjuez, La Granja y los pinares de Balsain, que explota industrialmente la familia real, sin pagar por cierto por nada de eso contribución al Estado.

En cuanto al poder ejecutivo, hay que pensar en las economías que se podrian obtener constituyendo grandes regiones y tambien núcleos de ayuntamientos mayores.

Hoy el poder político se funda en la influencia de la mayoría sobre el gobierno central, en la influencia de los caciques sobre la mayoría. Influencias que van y vienen en esta inmensa red y desde el ministro de la Gobernación descienden al fiel de fechos y desde éste ascienden al jefe del poder. Y se traman y se conjuncionan intereses contrarios á los pueblos, contrarios á la nación con el delegado de Hacienda, con el recaudador de contribuciones, con el comisionado de apremios, con la justicia al servicio del gobierno...

No hay razon para la existencia de las provincias con los actuales ferrocarriles, con los actuales telégrafos, pudiendo comunicarse todos los pueblos entre sí en instantes y atravesarse el territorio provincial en horas.

Creando regiones, infundiendo en ellas el espíritu de aquellas que existieron al formarse la nacionalidad, por afinidades morales, geográficas, de historia y de cultura, se crearia el gobierno regional, base de libertades públicas, se mataria el caciquismo, no habria interés al engañar al Estado haciéndole pagar un ejército de empleados necesarios hoy para sostener la disciplina de un centralismo monstruoso. Estado, por un conocimiento exacto de los medios contributivos de la región, podria fijar el tipo, la cuantía del impuesto que cada una de ellas habria de pagar. La región automática seria la encargada de la derrama en los municipios de un impuesto proporcional, equitativo. Y no se diga que esto es imposible, porque los hechos de hoy demuestran su posibilidad en las Provincias Vascongadas.

Los beneficios de este sistema se obtendrian solo en un respecto, con la reducción á un corto número del ejército de empleados, en la actualidad plaga del Estado. Del Estado que, negándose ó por creerse incompetente ó por reputarlo injusto á fijar el límite de la jornada de los obreros en ocho horas, tolera que no trabajen ó trabajen la mitad de ese tiempo sus funcionarios. Bien podia decretarse el trabajo de los empleados como máximum de ocho horas, ya que se considera que es poco como mínimum para los obreros. Y no otorgarse haber, ni sueldo, ni cargo, al que no emplease en servicio de la administración ese límite fisiológico de la jornada, que si seria absurdo imponerlo en el trabajo libre, en las relaciones sociales es legítimo y obligado llegar á una economia de gasto, por una mayor intensidad en la labor del funcionario retribuido.

Y si esto es para el poder administrativo, para el poder administrativo hay que organizarlo conforme á su funcion, que es la de hacer leyes, votar los impuestos, determinar los fines y funciones del Estado y fiscalizar la gestion del gobierno.

El poder ejecutivo no tiene más funcion que la de cumplir las leyes, hacerlas corresponde al poder legislativo. Por eso es un gran absurdo que se diga que á los gobiernos corresponde formar los presupuestos y á los demás *inhibirse*, como si la mision de los diputados fuera tan sólo votar en pro ó en contra la obra del poder.

Tambien de esencia—y ya todos los

tratadistas de Derecho público lo piden y aconsejan—reducir á la mitad ó en más el numero de diputados. Asambleas tan numerosas como las presentes, sólo sirven para perder el tiempo en debates indeterminados, heterogéneos, sin bases de solucion para los males del país. Suponed lo que simplificaría esto la funcion legislatativa, lo que fortificaria políticamente las elecciones, lo que extinguiría y estirilizaría las luchas de campanario en los pueblos.

Y los diputados habrían de ser realmente legisladores por profesion obligada, con dietas, para que no le resultara al Estado tan costoso como resulta en realidad para el país el cargo gratuito de diputados, que más se cuidan de intereses de parcialidad y aun personales, que de los generales de la patria encomendados á su representacion.

En cuanto al poder judicial, el problema afecta mayor gravedad y trascendencia todavia, porque hay que crearlo y no existirá nunca bajo el régimen monárquico que reduce la funcion de la justicio á una rama de la administracion dependiente del poder ejecutivo, cuando menos en la organizacion del personal.

Adaptándose á esa organizacion de regiones podrian suprimirse desde luego muchas Audiencias, aumentando la mezquina remuneracion de la magistratura, y se elevaría la funcion afirmándolo sobre la base de un Jurado nacional que correspondiera en los grados de jerarquia á la organizacion política del Estado.

—

Si esto es en cuanto á la organizacion del Estado en sus principales fundamentos, precisa pensar lo que hay que hacer en un presupuesto tan inorgánico, tan desequilibrado, tan monstruoso que gasta 146.000.000 en Guerra, sobre 200 millones en Marina, entre el presupuesto ordinario y el extraordinario, y 44 millones en el clero, en tanto que la educacion nacional sólo cuenta con 10 millones, ó por mejor decir seis, si se descuentan capítulos que en realidad nada tienen qué ver con la enseñanza, que más bien la dificultan y entorpecen.

Es esta una desproporcion tan escandalosa que no puede continuar. Algo es decir que el contingente del ejército se reduzca á 50.000 hombres, pero no es eso todo ni lo más principal, que con tales reducciones proseguiría siendo el presupuesto de Guerra enormísimo. Urge organizar el ejército según un sistema, que sin lesionar ningún derecho ni interés de los que consagran su vida á la defensa de la patria, se aproximara más al régimen suizo que al alemán, que algunos pretendidos principes de la milicia intentan parodiar.

Principios igualmente aplicables á nuestra fuerzá marítima, y lo que es más grave, á la administracion de Marina, para evitar despilfarros, verdaderos despojos al contribuyente.

Y no se puede sostener por más tiempo un sistema contributivo que esquilma la fuente de riqueza casi única en España, la agrícola, la fuente auxiliar, la industria y en cambio exime de toda carga é impuesto á los que gozan de una renta que paga el Estado, á los que usan y abusan de una riqueza mobiliaria, que no hay razon ni justicia para que no tribute.

No hay razon para que los tenedores de papel de una nacion agonizante como España cobren un interés que siempre ha excedido del 5 por 100, en cambio en Francia, en Inglaterra, en naciones próperas perciben el tres ó el tres y medio por 100.

Es preciso que el Estado se desligue de una vez para siempre del Banco y éste deje de ser su prestamista, y cesen esos empréstitos fraudulentos de que se ha hablado en el Parlamento. El Tesoro público se ha encontrado y se encuentra con relacion al Banco, en la situacion de un hombre apuradísimo en sus necesidades y embrolladisimo en sus negocios, que recibe dinero, no importa á qué interés, para hacer frente por el momento á sus deudas, comprometiendo no sólo el crédito suyo, sino el crédito de sus descendientes hasta la cuarta generacion. No habrá tampoco perjuicio con ello para el Banco, que si éste se ve hoy obligado á subir el descuento es por consecuencia de la *ficcion de su capital*.

El estado de nuestros cambios no es una causa, es un efecto, es un síntoma del total desastre del régimen economico Si se nos habla de nuestro instrumento de cambio, se verá a poco que se discurra que España bate moneda como un señor feudal de la Edad Media, no teniendo valor más allá de las fronteras de su dominio.

Y en suma, se trata de organizar la Hacienda democráticamente, como se ha comenzado á organizar el Estado político, que es imposible persistir en el *feudalismo financiero* en que vivimos.

Y para ello, la República es una condicion de remedio, la Monarquía una condicion orgánica, permanente del mal económico.»

Así habló el Sr. Salmeron, y sólo extractamos lo que bien pudiera llamarse el programa de la República.

M.

MAHON

Casino Union Republicana

En la conferencia de el sábado 12 se desarrollarán los siguientes temas:

1.º RELIGION Y FANATISMO, por D. Juan Salom.

2.º DISCIPLINA POLÍTICA, por D. Juan J. Rodriguez.

A las ocho y media.

Habiendo quedado vacante la plaza de conserje de este casino, se pone en conocimiento del público, para que los que aspiren á ocuparla presenten sus solicitudes en la secretaria de la Sociedad de 5 y media á 7 y media de la tarde, á cuyas horás estarán tambien de manifiesto las condiciones por qué deberá regirse el conserje que sea nombrado.

El plazo para la presentacion de solicitudes terminará el 18 del actual.

Mahon 8 Marzo 1892.—P. A. de la J. D., Juan Olives, secretario.

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se dió bajo la presidencia del señor Alcalde con asistencia de los Sres. Seguí García, Sintes Pascuchi, Ballester, Pons Pons (D. Antonio), Colom, Vidal Meliá, Orfila (D. Gabriel), Carreras, Sintes Cardona, Moncada, Landino, Escudero y Pons Sancho.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

El Sr. Orfila (D. Juan) unió su voto al de la mayoría en la votación recaida en la sesión ordinaria anterior sobre recurrir de alzada contra la resolución del Sr. Delegado de Hacienda relativa al pago del aumento del cupo de consumos de esta ciudad.

No habiendose presentado postores á las subastas anunciadas para el arriendo del arbitrio del Matadero público y de los locales de parada de carros y caballería durante el año económico de 1892-93 se acordó anunciar nuevos remates baje los mismos tipos ya fijados.

Se aprobaron las subastas celebradas para la construcción de aceras en las calles de Orfila, Norte, S. Gerónimo, Buenaire, Iglesia, Andreu y Ramis, las cuales han sido adjudicadas á los mejores postores José Morales Ursula y Juan Marí Ferrer.

Se acordó anunciar nuevamente la subasta de arriendo del Teatro Principal de esta ciudad, durante el año económico de 1892-93 con las reformas introducidas en el pliego de condiciones.

Se dió lectura del informe emitido por la mayoria de la respectiva comisión en una reclamación presentada por D. Juan J. Vidal, D. José J. Sancho y otros electores contra la división de distritos electorales de este término municipal, y de la opinión de la minoría contraria á la desestimación por extempo ránea que aquella propone se manifieste al cursar dicha reclamación.

Sometida á votación nominal la aprobación de ambos dictámenes lo hicieron: á favor de la mayoría los Sres. Seguí, García, Landino, Colom, Orfila, (D. Gabriel), Sintes Cardona, Pons Sancho, Escudero, Ballester, Vidal Meliá y Sintes Pascuchi: total 11; y á favor de la minoría los Sres. Moncada, Carreras, Pons Pons (D. Antonio), y Sr. Presidente: total 4.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos, el dictámen de la mayoría de la comisión.

Se dió cuenta de los dictámenes emitidos por los peritos nombrados por esta Corporación D. Manuel de los Rios, D. Juan Sintes y D. Benito Orfila sobre el estado de solidez de las obras ejecutadas en la cuesta llamada del General, haciéndolo en discordia puesto que los dos primeros creen debe reconstruirse la pared de la cuesta ó construir un nuevo muro interior con el espesor y solidez suficiente; y el último considera deben someterse las obras á observación por un plazo prudencial para emitir un dictámen acertado.

El Ayuntamiento acordó se observen las obras por los mismos peritos durante un plazo de dos meses, debiendo dar aviso antes si notaren que aquella hace algun movimiento peligroso.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en la que previene se abone el descubierto por consumos que tiene esta Corporación y en caso contrario procederá á hacerlo efectivo por la vía de apremio. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas informe lo que corresponda sobre lo que ejecuta Guillermo Triay en la calle de Sta. Rosa sin autorización de este Ayuntamiento.

Se acordó recordar al Juzgado Municipal la exacción de la multa que esta Corporación impuso á Lorenzo Triay, por infracción de los bandos de policía urbana en sesión de 14 Enero último.

El Sr. Vidal Meliá solicitó se presente la nota de los gastos ocasionados hasta ahora en el expediente sobre abono del aumento del cupo de consumos, con inclusión de las dietas devengadas por el agente ejecutivo nombrado por hacerse efectivo por la vía de apremio.

Por la Alcaldía se hizo constar que hasta la fecha no se habian satisfecho mas gastos que los honorarios devengados por los letrados D. Manuel Durán y Bas y D. José Vilaseca consultados por el Ayuntamiento á propuesta de la Comisión de contabilidad.

A petición del Sr. Ballester se hizo constar que el dictamen de la Comisión de Contabilidad está suscrito entre otros por el Sr. Vidal Meliá.

A petición del Sr. Escudero se hizo constar que solo se han consultado por el Ayuntamiento tres abogados que son los Sres. antes expresados y D. Ranión Ballester.

Y se levantó la sesión.

NUEVA ILEGALIDAD

En estos tiempos conservadores parece que la Ley no impera, y que toda nocion de derecho se ha olvidado. Hemos perdido ya la cuenta de las ilegalidades cometidas en esta isla, desde que los conservadores se encuentran en el poder, por los que precisamente se hallan encargados por la Ley de que la Ley se cumpla.

El nuevo caso que hoy vamos á registrar se refiere á la libertad de reunion para objetos lícitos.

Un vecino de Villacarlos fué á pedir permiso al Delegado especial del Gobierno en esta ciudad para dar un baile público, y el permiso le fué negado, por mas que no podia negárselo, pues que el baile se trataba de dar en local cerrado y no en la via pública, y la Ley de reuniones vigente prescribe, de un modo terminante, que para toda reunion que no deba darse en la vía pública, basta que se «dé aviso», no que se «pida permiso» á la autoridad para realizarla.

En vista de que se le negaba el permiso que solicitaba, preguntó el interesado si podrá dar un baile particular en su casa habitacion, á cuya pregunta se le contestó, al parecer, que en ello no habia el menor inconveniente, como en efecto no podia haberlo.

Confiado el vecino de que se trata de

que podia dar la reunion en su casa, organizó el baile en su domicilio, que es en Toraxer del término de Villacarlos, para una noche de los últimos dias de carnaval. Transcurrió el baile sin el menor incidente desagradable, todos los invitados se marcharon tranquilamente á descansar despues de la fiesta, y nuestro amigo tambien, muy satisfecho de haber proporcionado un rato de placer á sus vecinos y conocidos.

Figúrense nuestros lectores cual seria su sorpresa al recibir luego una papeleta ó notificacion de la Alcaldia de Villacarlos, trasladándole una resolucion del Delegado especial del Gobierno en esta isla, por lo cual se le impone una multa de veinte y cinco pesetas por haber dado un «baile público» sin el correspondiente permiso; previniéndole, además, que haga efectiva la multa en el término de cinco dias.

¿Qué disposicion legal ha infringido el vecino de Toraxer? No lo dice la órden, por más que el delegado venga obligado á citarla, segun previenen varias disposiciones, que han pasado desapercibidas á nuestra autoridad gubernativa.

Segun la ley de reuniones públicas, no ostentan carácter de tales las que los particulares celebren en sus domicilios, pues todos los españoles son dueños de celebrar en su casa las reuniones que á bien tengan, sin pedir permiso, ni dar aviso á la autoridad. Y en este caso se encuentra el baile familiar dado por nuestro amigo en su casa-habitacion de Toraxer.

Y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Provincial, las multas que impongan los Gobernadores deben hacerse efectivas durante el plazo de diez dias, y no en el de cinco que ha señalado el Delegado en la órden que hemos leido.

De lo dicho se desprende que el Delegado especial del Gobierno ha faltado primero dejando de citar la disposicion legal infringida, segundo, señalando un plazo menor que el que la ley le faculta; y tercero, y esto es lo mas grave, imponiendo una multa por el hecho de haber celebrado una reunión perfectamente legal y con pleno derecho.

En resúmen:

Tres faltas cometidas por la autoridad que castiga.

Ninguna falta cometida por el ciudadano castigado.

Nuestro apreciable amigo, el Canciller del Consulado general de España en Argel, D. Francisco Truyol, nos da cuenta en carta particular del siguiente siniestro marítimo.

Terrible catástrofe
en el puerto de Argel.

Desaparicion de dos tripulantes

Un accidente de mar de los mas graves ha tenido lugar en el puerto de Argel el dia 1.º de Marzo en el momento en que salia del puerto un vapor de la compañia Touache.

He aquí los informes que publica aquella prensa.

El vapor «Stella Maris» de la compañia Caillot y Saint y Pierre, tripulado con 23 hombres y teniendo á bordo un cargamento de unas 250 toneladas de mercancias varios procedentes de Marsella, se presentaba tomar puerto hácia las ocho y cuarto de la noche, señalando su presencia con los tres silbidos reglamentarios por intérvalos repetidos.

Como de costumbre este buque embarcó al práctico y continuó su camino para ir á dejar caer anclas en el muelle de Bab Azoun. Mas en un momento dado en que el vapor se hallaba en la boca del puerto, apercibió los faroles del vapor «Felix Touache» que salia.

El primero de estos dos buques supuso de pronto que el «Felix Touache» viendo otro vapor delante de él, hubiera parado máquina pero muy pronto dióse cuenta de la realidad; el buque que salia iba con velocidad suma.

La situacion era de las mas críticas. Imposible al «Stella Maris» de derribar á babor sin precipitarse sobre las rocas del espolon sur del puerto de Argel, ni de ir á estribor bajo pena de echarse sobre el «Felix Touache» una sola maniobra se imponia: retroceder á toda máquina por la popa y fué lo que hizo con tanta mas rapidez cuanto que el primer maquinista se hallaba en su puesto pronto á maniobrar para el anclaje.

Esta maniobra ¿no se efectuó acaso con la rapidez debida? el caso es que el «Felix Touache» abordó el «Stella Maris» por estribor con tal violencia, que el navio se inclinó hacia babor. La abertura tan profunda como ancha hizo que el agua invadiendo de una manera espantosa las bodegas echó el buque á pique en diez minutos.

Los maquinistas y fogoneros apenas tuvieron tiempo para salvarse y ya se encontraron en la superficie del mar al llegar sobre el puente.

Toda la tripulacion buscó el medio de salvarse arrojándose al mar y fueron recojidos por varios botes.

Lo mas triste fué que dos hombres faltaron al llamamiento, son los llamados Luis Faure, dispensero de abordo y un cocinero llamado Henri. De pronto se supuso que habian ganado tierra; pero dos dias hace que se les busca sin esperanza ya de encontrarlos. El buque perdido habia costado pocos años ha 1 millon 300 mil francos.

—

Por contravencion al artículo 7.º de las ordenanzas municipales ha sido multado por la Alcaldía un vecino de esta ciudad.

—

Muchas son las quejas que han llegado á nuestros oidos sobre el retraso con que se hace el reparto de la correspondencia, y sobre ello nos vemos obligados á llamar la atencion del señor Administrador de Correos.

Ayer los carteros salieron de la Administracion cuatro horas y media despues de haber fondeado en nuestro puerto el vapor-correo; y esto es en verdad andar mas que despacio, esto es ándar á paso de buey, á menos de que los encargados de formar los paquetes sean en menor número del hasta aquí acostumbrado.

—

La Comisaría de guerra llama licitadores á una subasta pública que tendra lugar el dia 10 de Abril próximo á las 10 de la mañana para la contratacion de la carne de vaca necesaria durante un año en el Hospital militar de esta plaza.

—

Ha fallecido en Túnez nuestro amigo y paisano D. Pedro Tudurí reputado organista de la parroquia Notre Dame des Victoires.

—

Segun el nuevo itinerario, los vapores de la compañía Trasatlantica francesa, harán escala en las Baleares una vez por semana, asegurándosenos que en los viages de Marsella á Argel recalaran en este puerto.

—

La fragata de guerra francesa "Iphigenie", escuela de guardias marinas, cuya venida estaba anunciada, ha tenido que refugiarse en Talon á causa del temporal habiendo desistido de visitar este puerto.

—

Anoche quedó organizado el coro en el Casino *Union Repúblicana* siendo probable que en la conferencia de la semana próxima pueda ya amenizarse la velada, con un coro cantado en el intermedio de los dos temas qne generalmente se desarrolla.

Nuestro aplauso al Casino.

—

La Direccion general de comunicaciones ha aceptado la proposicion presentada por don Antonio Roca, ofreciendo su casa de la calle del Comercio para establecer en ella la Administracion de esta ciudad.

—

Hoy que se deja sentir en nuestro mercado la escasez, por no decir la carencia, casi absoluta de aves de corral, no podemos menos de recomendar la lectura de las siguientes lineas que tomamos de *El diario de Barcelona* de el miercoles:

Celebramos de veras que los aficionados á la cria, mejora y multiplicacion de las aves domésticas traten de esplotar este ramo de riqueza agrícola, por el que somos tributarios al estranjero en gran escala. Importa que se tomen todas las precauciones que aconseja la ciencia y la esperiencia para que no fracase el ensayo, como ha sucedido otras veces.

Nosotros quisiéramos que, además de la sociedad que se constituye, se dediquen á esa especulacion todos los propietarios rurales cuyas fincas ofrezcan condiciones para el fomento de la cria de las aves de corral, pues habrá mercado para todos y á ninguno le vendrá mal este suplemento de producto de sus fincas, menos espuesto que otros á las vicisitudes atmosféricas. En Francia este cultivo se ha hecho de moda entre las señoras de la alta sociedad. El «Figaro» del 20 de febrero publica un número ilustrado que dedica á este asunto: en el se dice que de algunos años á esta parte la cria de la volateria ha tomado un gran desarrollo en las quintas «(chateau») de Francia, convirtiéndose en un pasatiempo favorito de las damas, quienes han bajado arrogantemente á la arena disputando los premios en los concursos. Cita, entre otras á la marquesa de Chauvellín, la cual, en su quinta de Rilly, mientras su marido se dedica al estudio de la raza caballar, ella cultiva con pasion el perfeccionamiento de las gallinas de Houdan y del Bresse. Mme. Maillet de Boulay, en su quinta de Herquevilla, se dedica con preferencia á las de Cochinchina y de Dorkings; Mme. Grillier-Dehaynin, en su quinta de la Motte-Grollier, se dedica á un tiempo á la cria del Durham y al de las gallinas del Flechey del Bresse. no desdeñado los patos Labrador. Y así va citando mas de veinte nombres de la aristocracia francesa.

Recomendamos esta moda á las esposas de nuestros propietartos rurales, moda menos ruinosa que las que suelen copiar de las damas francesas. Si como estas, pasaran tres ó cuatro meses del año, no en un pueblo donde viven tan esclavas y gastan casi tanto como en la ciudad, sino en sus alquerias, dedicándose á lo que se dedican las señoras de la aristacracia francesa, ganarian salud y dinero para pasar mejor el invierno, y se aumentaria la riqueza agricola de nuestro pais, sin necesidad de la intervencion del gobierno, que siempre llega tarde y raras veces es eficaz.

BOLSA DE BARCELONA

10 de Marzo 4-50 t.

4 por 100 interior	61'920
4 por 100 exterior	69'200
4 por 100 amortizable	75'250
B. H. de Cuba 1886	102'870
Id. id. 1890	92'870
Banco Hispano Colonial	77'100
Acciones ferro-carril Francia	32'200
Id. Norte	40'000
Id. Orense	10'800
Id. Almansa	122'000
Obligaciones Francia	58'620
Id. Norte	00'000
Id. Orense	30'750
Id. Almansa	00'000
Compañía Trasatlántica	81'750

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . . 10 rs. vn.
paga alcista.

BOLSA DE MADRID

10 de Marzo 4 t.

4 por 100 interior	62'750
4 por 100 exterior de 1891	70'700
4 por 100 amortizable	75'500
B. H. de Cuba de 1886	102'800
Acciones Banco España	242'500
París 8 días vista	00'000

Hoja del Calendario para mañana

Marzo 12 Sábado

San Gregorio el Magno, papa y doctor

Luna llena el 13.—Cuarto Menguante el 21.

Sale el Sol 6 h. 17 m.—Pónese 6 h. 04 m.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 10 5-35 t.

Mañana jurará el Sr. Beránger el cargo de ministro de Marina.

El vapor «Reina Cristina» ha fondeado en la Coruña.

En el Senado terminará hoy la discusion del tratado de comercio con América.

Aumentan las inundaciones.

Ha estallado en América una terrible tempestad.

Rusia refuerza las fronteras de Austria.

Madrid 10 6 25 t.

El Senado ha aprobado por noventa y tres votos contra cincuenta el tratado de comercio con los Estados-Unidos.

La tardanza del vapor «Reina Cristina» ha consistido solamente en los fuertes temporales; el pasaje no ha tenido novedad alguna.

El Congreso continua el debate sobre jurisdiccion militar.

Madrid 11 10-30 m.

Reina grandes temporales en toda España; en Francia ha habido terribles nevadas.

Mañana tendrá lugar en Inglaterra una huelga de trescientos mil mineros.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

S. Fábregues imp. Mahon.